CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 10:35:40
Recibo No. S002170644, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mWBnb2cuZs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 3167826273 Y 3159053249, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CALLE 10 NO. 4 - 38, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://www.cccucuta.org.co/areas/13/gobierno-corporativo

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGEN BQB SAS
Nit : 901101220-6
Domicilio: San Cayetano, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 316632
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 27 de julio de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 2 NO 1 - 26
Barrio : LA PLAYA
Municipio : San Cayetano, Norte de Santander
Correo electrónico : ingenbqb@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142456568
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 10 NO 6 98
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : ingenbqb@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de junio de 2017 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2017, con el No. 9358117 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGEN BQB SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 13 del 14 de junio de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2023, con el No. 9390705 del Libro IX, se decretó Cambios de domicilio de la ciudad de Cúcuta al municipio de durania

Por Acta No. 15 del 09 de mayo de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2025, con el No. 9401457 del Libro IX, se reforma de estatutos: Articulo tercero cambio de domicilio del municipio de durania al municipio de san cayetano departamento de norte de santander

OBJETO SOCIAL

La persona tendra como objeto social: objeto social: 1.La sociedad tendra como objeto social principal entre otras las siguientes actividades: A). Diseñar, construir y prestar servicios de ingenieria y arquitectura en general. B) realizar obras, interventorias y consultorias en obras de ingenieria civil. C) la realizacion de estudios y obras ecologicas y ambientales y la elaboracion de estudios y proyectos relacionados con la ingenieria civil. D) comercio al por mayor y menor de materiales de construccion, vidrio, equipo y materiales de fontaneria. E) comercio de maquinaria y equipos para la construccion y afines. F) comercio de materiales de construccion, cemento, piedra, arcilla, arena, productos refractarios, productos metalicos estructurales y sus partes, prefabricados para edificaciones, etc. G) comercio de toda clase de elementos y articulos de ferreteria, cerrajeria y articulos para la construccion articulos de hormigon, cemento, yeso, partes prefabricadas para construccion, ladrillos, baldosas, bloques, lozas, tejas, tubos. H) comercio de articulos de plomeria, etc. I) comercio de articulos de ferreteria de uso domestico, como: Herramientas de mano, articulos de ferreteria para la construccion, etc. Incluye el comercio de repuestos electricos. J) comercio de materiales y equipo para reparaciones y trabajos caseros o domesticos, colas, pastas para moldear, yesos, etc. K). Suministro de insumos agricolas y veterinarios. L) celebrar todo tipo de contratos con las empresas oficiales, semioficiales y privadas y que sean necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social. M) en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relacion directa con las actividades que integran el

objeto principal y cuya finalidad sea ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia de la misma. 2) para el desarrollo de su objeto social la sociedad podra: A) ser asociada en empresas comerciales ya sea por creacion o por adquirir interes social en ellas. B) abrir establecimientos de comercio para tal fin. C) adquirir, enajenar, gravar, administrar tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles e inmuebles que sean de su propiedad. D) intervenir ante terceros bien sean personas juridicas o naturales y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de creditos otorgando las garantias del caso cuando a ello hubiere lugar. E) dar y recibir dinero en mutuo con interes o sin el exigiendo y otorgando las garantias reales o personales que se requieran en cada caso. F) celebrar con entidades bancarias, financieras y aseguradoras toda clase de contratos y operaciones relacionadas con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecentar su patrimonio. G) girar, aceptar, endosar asegurar, cobrar y negociar toda clase de titulos valores. H) administrar bienes de sus asociados o de terceros y celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal aunplimiento del objeto social dentro de los limites y en las condiciones previstas en la ley y estos estatutos. 3. Igualmente la sociedad podra a) realizar el acondicionamiento de terrenos, plantacion, y siembra y tratamiento de cultivos, asi como la fumigacion de los mismos por cualquier medio. B) podar arboles frutales y viñas, trasplantar arroz, entresacada de la remolacha y cosechar. C). Control de plagas en relacion con la agricultura, explotacion de equipo de riego agricola, d) suministrar o alquilar maquinaria agricola con operadores, y el mantenimiento de tierras para usos agricolas. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00

No. Acciones 1.000,00
Valor Nominal Acciones $ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia. La representacion legal de la sociedad y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo del gerente, cargo que sera ocupado por la persona que resulte elegida en la asamblea general de accionistas y por un subgerente tambien elegido en la asamblea general de accionistas. El subgerente reemplazara al gerente en sus ausencias temporales y absolutas. El subgerente tendra las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin limite de cuantia. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilizacion, pagos y demas operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañia los estados financieros en el caso de ser dicha certificacion exigida por las normas legales. Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones coffespondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañia y necesarios para que esta desarrolle plenatnente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demas funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Paragrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas. *

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de junio de 2017 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2017 con el No. 9358117 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JHONN FREDDY QUINTERO LEON	C.C. No. 1.090.466.340
SUBGERENTE	ELMER JAVIER BARRERA CORREDOR	C.C. No. 88.251.091

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 18 de noviembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2024 con el No. 9398347 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARLY ALEXANDRA CONTRERAS GUERREROC	C. No. 1.110.447.378	328958-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: M7111 F4220

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Fecha expedición: 05/08/2026 - 10:35:40
Recibo No. S002170644, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mWBnb2cuZs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INGEN BQB
Matrícula No.: 316633
Fecha de Matrícula: 27 de julio de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 2 NO 1-26
Barrio : LA PLAYA
Municipio: San Cayetano, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.315.643.836,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

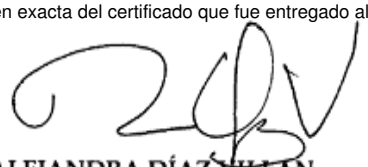
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 05/08/2026 - 10:35:40
Recibo No. S002170644, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mWBnb2cuZs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****